ORDENANZA MUNICIPAL N° 4740

AUTORIA: CONCEJAL NELIDA S. IBARRA –BLOQUE ALIANZA-

VISTO:

La sanción de la Ley Nº 5427, sancionada por la Cámara de Diputados

de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado instrumento legal, se le otorga a toda mujer trabajadora y que se desempeña en la Administración Pública Provincial, el derecho de un (1) día de licencia y con goce de haberes, con el fin de realizarse los exámenes de Papanicolau y/o Mamografía;

Que dichos exámenes deben realizarse por lo menos en forma anual, como una medida de prevención para evitar el Cáncer de Mamas y Cuello Uterino, mal que afecta gravemente a la ciudadanía femenina de nuestra provincia;

Que el Municipio debe sumarse a éstas medidas preventivas y que hacen al cuidado de la salud del plantel de mujeres que se desempeñan en el mismo;

Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2004, según consta en el Acta N° 978, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 4 del Legajo 269/04 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA -CHACO-SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: ADHERIR al Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña a la Ley Nº 5.427/04, a través de la cual se Otorga Licencia con goce de haberes, a todas las mujeres trabajadoras de la Administración Pública Provincial, con el fin de poder realizarse los exámenes de papanicolau y/o mamografía. Todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4740

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 01 OCT. 2004.-

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ Fdo. MARCOS A. VERBEEK
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL VICEPRES. 1ro. CONCEJO MUNICIPAL
A/C PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL